

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XVIII



Córdoba, 2012

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos
XVIII

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones
Córdoba, 2012



Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVIII

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero
Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado
Juan P. Gutiérrez García
José Manuel Domínguez Pozo
Antonio Alcaide García

Edita:

Foto Portada: Ayuntamiento de Castro del Río a principios del siglo XX

I.S.B.N.: 798-84-8154-363-6

Imprime: Ediciones y Publicaciones. Diputación de Córdoba

Depósito Legal: CO 748-2013

Archivo parroquial de san Antonio Abad de Obejo

E. Ricardo Quintanilla González
Cronista Oficial de Obejo

La parroquia, sus libros y archivo

Aunque algunos investigadores nos indican que ya en tiempos del papa san Clemente (88-97) existían los archivos eclesiásticos, cabe la posibilidad de que fuera en tiempos del papa Evaristo (97-105), pues esta constatado que en esos años se fundan las primeras parroquias de Occidente y que se establecieron en las ciudades a cargo de un sacerdote. Años después, el emperador Diocleciano (284-305), al creer que los archivos cristianos eran las bases de la propagación del cristianismo, encargaba al “traditor” eliminarlos de los lugares que estaban depositados.

Las primeras noticias que tenemos sobre un archivo eclesiástico es durante el papado de san Dámaso (366-384)¹, de posible origen gallego, el cual mando que al mismo tiempo que se restauraba la iglesia de san Lorenzo de Roma se hicieran en ella una serie de instalaciones con el fin de guardar los archivos de la iglesia de esta ciudad; posteriormente estos fueron trasladados a Letran y definitivamente volvieron a Roma, donde hoy forman parte del Archivo Vaticano.

Con la desaparición del imperio romano hay un éxodo de los habitantes de la ciudad al campo, creándose nuevas villas y dando lugar en estas a la erección de las parroquias rurales.

Gregorio I (590-604) crea el cargo de “tabelliones” o clérigo notario encargado de la redacción de documentos, adaptando a la iglesia esta profesión, ya ejercida desde siglos anteriores entre los romanos.

Hasta finalizar la Edad Media algunos de los papas intentaron la introducción y conservación de los archivos tanto de las catedrales como los de las iglesias rurales, siendo los monasterios los que mas fielmente cumplieron sus mandatos.

¹ DIEGO RODRIGUEZ NATIVIDAD. (2000). “Los archivos españoles de la Iglesia Católica. *Cuadernos de Historia Moderna*.Nº 25 Pág. 341-343

En España las primeras noticias que tenemos sobre los archivos parroquiales provienen del Concilio de Tarragona de 1360, convocado por el obispo Pedro Clasqueri en el que se ordena no solo que se hagan los registros de los sacramentos sino que estos sean conservados y bien guardados, lo que lleva implícito la creación o existencia de un archivo. En 1483 en el concilio celebrado en Talavera se indica que deben registrarse los bautizos y posteriormente el cardenal Cisneros en 1497 ordena su obligatoriedad.

Las primeras normas dadas para Córdoba² y su provincia datan de marzo de 1520 durante un Sínodo Provincial, capítulo II, título XI, convocado por el obispo de esta ciudad Alonso Manrique. Publicadas en Sevilla en 1521. Se recomienda que en cada parroquia se abriera un libro para anotar el nombre del bautizado, día del nacimiento, sexo, nombre y apellidos de los padres y padrinos. Siguiendo esta normativa, en los años 1537 a 1540 comienzan los registros de los libros parroquiales de Obejo.

En el Concilio de Trento (1545-1563) se ordeno en la sesión XXIV, el 11-11-1563, capítulo I y II que los documentos diocesanos y parroquiales debían archivar obligatoriamente. La orden fue publicada en España por decreto dado por Felipe II el 12-7-1564, así “los párrocos, vicarios, curas y rectores de iglesias debían de llevar y conservar los libros y documentos que fueran necesarios”. En los libros de Obejo para indicar la obligatoriedad de llevar los libros varias veces se recoge “como obliga el Concilio de Trento”

El papa Sixto V con fecha del 8-6-1587 ordena que cada iglesia debiera tener su propio archivo y entre otros deben estar los libros de bautismo, confirmación, matrimonios, defunciones, cuentas de fábrica, etc.... según se recoge en los Estatutos y Reglamento de los Archivos Eclesiásticos

En 1614 el papa Paulo V ordena que como mínimo en cada parroquia debían llevarse obligatoriamente además de los libros sacramentales, el llamado “Status Animarum”, libro secreto en el que se hacían unas relaciones anuales de los habitantes de cada villa que confesaban y comulgaban por Pascua.

En las Constituciones Sinodales de 1662 el obispo de Córdoba Don Francisco Alarcón Covarrubias ordeno que si había alguna iglesia que aun no tuviese archivo era necesario tenerlo en los dos meses siguientes a la publicación de esta orden.

En el año 1727 se publica la constitución de Benedicto XIII, “Maxima Vigilantia” del 14-6-1724, en la que se ordena que los archivos se deberían conservar completos y guardados en lugares seguros. Trató de que los archivos fueran llevados a escala mundial.

² FORTEA PEREZ JOSE IGNACIO.(1981). *Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba.

En 1917 Benedicto XV en su Código de Derecho Canónico, dedica los cánones 372 al 378 a establecer con todo detalle las normas de cómo se deben llevar los archivos. Estas normas son recogidas y ampliadas en el Código de 1983 en los cánones del 486 al 491.³

En España en 1929 se crea la Junta Central Técnica con competencia total sobre los archivos, dictando entre otras las condiciones en que los investigadores podían acceder a estos.

La Sagrada Congregación del Clero en carta del 11-4-1971 recomienda a los obispos a través de los correspondientes Presidentes de las Conferencias Episcopales de cada país que se responsabilicen del patrimonio que representan los archivos parroquiales.

En España en 1976 su Conferencia Episcopal aprobó un nuevo Reglamento de los Archivos Eclesiásticos. Siguiendo la normativa dada el 23-4-2010 en la Conferencia Episcopal, XCV asamblea plenaria, se dan unas orientaciones sobre los libros sacramentales parroquiales, algunos de cuyos artículos comentaremos en otro apartado.

Libros de bautismos

En los primeros libros se indica el nombre de la villa y párroco, la fecha del bautizo, nombre del bautizado, nombre y apellidos de los padres, padrinos y testigos. Ha principio del siglo XVIII se citan los abuelos maternos y paternos y ya se suelen indicar la procedencia tanto de los padres como la de los abuelos y en el XIX algunas veces se indica sus profesiones y clase social. Apenas se encuentran intercambios de apellidos.

a) Relación:

S/Nº) Desaparecido entre 1637 y 1840. Comenzaba entre 1537 y 1540 y terminaba en diciembre 1589. El 9-12-1637⁴ ya le faltaban los primeros folios pues comenzaba en esa fecha en el año 1551. En el documento de 1637 se citan los siguientes vicarios: 17-11-1553 y 13-1-1556 Alonso de Grado, 11-1-1559 bachiller Varderas, 17-3-1561 y 17-8- 1564 Diego Hernández

³ GARCIA PEREZ Mª SANDRA:(2009). Apuntes para los archivos parroquiales de España. *Biblos*, Nº 34. Pág. 4-6

⁴ AHN. (1637) Leg. 5196 Exp. Nº 2 *Juan Jiménez Montesoca y su mujer Luisa Olmo*

1º) Desaparecido entre 1968 y 1992. Se iniciaba en diciembre de 1589 hasta 1623. Según los datos recogidos el 4-1-1938⁵,15-7-1939⁶,24-7-1954⁷ y 21-3-1968⁸, este libro comenzaba en 1597 por lo que le debían faltar los primeros folios. Se detallaban las amonestaciones y velaciones desde 1597 a 1646.

2º) Desaparecido entre 1968 y 1992. De 1623 a octubre de 1655. Estaban registrados los matrimonios desde 1630 a enero de 1670. Estaba completo El 9-12-1637 al mencionar el libro de matrimonios se indica que era moderno, es decir, que bien podía comenzar en 1630. El 9-12-1637 el vicario era Antonio Fernández Castill

3º) Comienza el 16-10-1655 y termina el 2-4-1705. En la primera pagina hay un sello cuadrado, exterior en negro e interior en rojo con una elipse vertical, en cuya parte inferior se puede leer I.H.S. (Jesús el Salvador de los hombres). Sacerdotes en este periodo, citados por primera vez: 16-10-1655 Luis Perales, 9-5-1664 Juan Torres Izquierdo, 9-9-1669 Bartolomé Villarejo León, 18-11-1680 Andrés Baptista Morales, 4-11-1685 Diego Laylez Pedrosa y 8-3-1699 Antonio Peralvo Corral. La parroquia era denominada la de nuestro señor san Antón. Sin índice. Pastas de pergamino muy deterioradas.

4º) Comienza el 6-4-1705 y termina 22-9-1743. Falta desde esta ultima fecha al 14-9-1744. Sacerdotes en este periodo: 22-9-1708 Miguel Pedrajas, 3-11-1709 Andrés Rica Solís, 6-6-1714 Alejandro Xarque,12-3-1718 Juan Martín Bravo, 9-11-1725 Juan Agustín Muñoz de Arévalo y Cámara,17-7-1729 Juan Antonio de Cáceres y Montemayor, 27-11-1729 Fray José Brandeso Salgado, 25- 4-1731 Pedro Fernández Quebrajo y 27-9-1734 José Miguel Contador. Sin indice.En 1992 al estar las cubiertas de pergamino muy deterioradas, se procedió a su arreglo.

5º) Empieza el 15-9-1744 y termina 2-12-1768. Sacerdotes en este periodo: 22-1-1752 Francisco Alfonso Bernardino y 8-11-1760 Andrés Muñoz Cabrera. Al final hay un índice con todos los bautizados por orden alfabético de los nombres, indicando el año y el folio donde se encuentra. Hay que tener cierto cuidado, pues se duplican o triplican aquellos bautizados con dos o tres nombres. En la última página existe una relación sobre el valor del trigo, cebada, pan y carne correspondientes a los años 1780, 1781 y 1783: En el año 1780y 1781 valió el trigo a 95 r., la cebada 36 r., el centeno 60, el pan en Córdoba a 14 cuartos y en Obejo a 12 y 13 hasta primeros de febrero de 1781, y la arroba de carne a 32 r. en vivo. En el año 1783 la carne de marrano en vivo 35 r. el trigo a 16 y la cebada a 7r.

⁵ AHMOv.(1938). *Acta de inventario de los libros encontrados...*Juzgado. Siglo XX. N° 321.

⁶ AHMOv. (1939). *Acta de recogida de los libros por el párroco*. Juzgado Siglo XX N° 322

⁷ AGOC (1954) Obejo Secretaria General Despacho Ordinario *Inventarios*.

⁸ FQG. (1968). *Nota sobre la visita de miembros de la Real Academia de Córdoba para ver el archivo parroquial*. Siglo XX. N° 497.

En el folio 112 r y v se detallan algunas “sugerencias” del señor Obispo en su visita pastoral: En la villa de Espiel a 16-4-1760 el Ilmo. Sr. Don Martín de Barcia, obispo... habiendo visto y reconocido las partidas de bautismo de este libro dijo que las aprobaba y aprobó ... y mando que se rectifiquen las equivocaciones por el mismo vicario que las hizo, que los bautizos se hagan siempre por el vicario y no por otro presbítero secular ni regular, so pena de 10 ducados...para evitar fuegos y para evitar se quemen los libros deberán quedar custodiados en el archivo de la parroquia...en donde no se extraigan con alguna causa o pretexto bajo el apercibimiento, que de advertirse lo contrario se procederá a lo que haya lugar...

6º) Comienza el 19-12-1768 y termina el 24-12-1793. Sacerdotes del periodo: 27-1-1775 Alfonso Díaz Cañadas, 7-3-1779 Bartolomé Bernardo Cabrera, 12-1-1784 Francisco Javier Morales Prado y 25-10-1788 Bartolomé Toro Prieto. Al final hay un índice alfabético de los bautizados. Se empieza a inscribir los abuelos paternos y maternos, así como sus lugares de nacimiento.

En el año 1776 se hizo una visita en Pozoblanco por el obispo de Córdoba Ilmo.Sr. Don Francisco Garrido de la Vega. Acude el párroco de Obejo.

En el folio 61 se cita al cura de Obejo a la visita realizada a Pozoblanco el 30-3-1779 por el Ilmo. Sr. Don Baltasar Yuste Navarro, obispo... que reconoció el libro de bautismo... y el visitador D. Bernabé Velarde comprobó las enmiendas y mando se corrigieran otras en el plazo de 15 días, bajo multa de 4 ducados, que se aplicaran a la obra y fabrica de la dicha villa de Obejo...que durante la estancia en Obejo como vicario D. Alonso Díaz Cañadas, ahora en Villaralto, no hay firmadas algunas partidas de bautismo y había dado su consentimiento para que otros sacerdotes bautizaran, en contra de lo establecido en el Manual Romano y Constituciones Sinodales en esta nuestra diócesis... se da un plazo de 15 días para su arreglo, bajo pena de 20 ducados... y que el actual vicario Bartolomé Bernardo Cabrera le de cuenta de que se cumple.

7º) Es un cuadernillo. Faltan 3 años, ya que empieza 8-1-1797, correspondientes a los 29 primeros folios, estando como párroco Bartolomé Toro Prieto. Termina el 26-8-1804. Sacerdotes del periodo: 8-1-1797 Pedro Bernardo Cañuelo, 20-2-1803 Juan Felipe Astorga Zorzano, 5-9-1803 Francisco Jurado Bernardino, 26-8-1804 fraile de san Francisco del Monte Juan Arredondo y el 27-9-1804 Antonio Ayllón (sacado del libro de matrimonios)

Falta en este primer cuadernillo el último folio. Falta el segundo cuadernillo entero que terminaba en el 1813 y también el tercer cuadernillo entero que empezaba en 1813 y finalizaba a mediados de septiembre de 1822., ambos desaparecidos después de 1939 Se pueden rehacer con cierta aproximación a partir de los libros de matrimonio y confirmaciones No hay anotaciones sobre confirmaciones.(mínimo la del 1800) ni índice. Las faltas, posiblemente sean debidas al cambio del papel normal al sellado.

En los folios 55-56 el obispo de Córdoba D. Agustín Ayestaran Landa el 15-5-1800 amonesta a los párrocos habidos desde 1779 por anomalías en las inscripciones de los bautizados, bajo pena de 50 ducados.

En el tercer cuadernillo se hacia referencia a la visita pastoral realizada en 1819 por Ilmo Sr. Don Pedro Antonio de Trevilla.

8º a) Comienza el 29-9-1822 utilizando ya papel sellado de 40 mrs. y termina el 29-12-1851. Sacerdotes del periodo: 29-9-1822 Antonio Ayllón, 5-7-1824 Francisco Paula Perales, 22-11-1824 Antonio Echevarria, 14-7-1826 Rafael José Ramírez, 21-8-1829 Juan José Echevarria. 13 -2-1848 Antonio Rodríguez Salgado y 19-8-1848 Lorenzo Castro. Finaliza con un índice por nombres y acaba en el folio 138. En su día se arreglo la pasta trasera.

El 18-3-1823 en la villa de Adamuz el Ilmo. Sr. Don Pedro Aº Trevilla, obispo de Córdoba, reconoció las partidas de bautismo de Obejo, desde la ultima visita realizada en 1819 y las aprobó.

8º b) Comienza el 9-1-1852 y termina el 20-12-1858. Escrito libro 9º. Sacerdote Rafael Navarro citado por primera vez el 7-12-1853. Es un cuaderno que comienza en el folio 139 (como continuación del anterior); enumeración realizada en una corrección, ya que en realidad empezaba en el folio nº 1 y se llevo hasta el 41 (181) pero a continuación le sigue el 182 No hay índice.

En los folios 228-229 se detalla la visita realizada el 21-9-1858 por el Ilmo. Sr. Don Juan Alfonso de Albuquerque a su iglesia, en donde hizo un repaso de los libros parroquiales, ermitas de san Sebastián y san Benito y el Campo Santo (pegado a la iglesia). Observo que en las ermitas los párrocos estaban eliminados de su administración y dirección, que por derecho les correspondía, por lo que a partir de este día el párroco debe hacerse cargo de ellas.

Hay un folio suelto datado el 27-10-1858 de la visita realizada por el obispo Albuquerque a Pozoblanco en el que se indica que se debe poner en el libro de bautismos y en el día que fue bautizada una hija legitima de un vecino de Obejo.

9º) Comienza el 1-2-1859 y termina 8-12-1873. Sacerdotes del periodo: 4-10-1862 Francisco Paula López, 20-12-1862 Juan Francisco Rincón, y el 5-3-1869 Pablo López. Hay un índice al final.

El 5-10-1865 se realiza la visita en Hinojosa del Duque por el obispo de Córdoba Don Juan A. Albuquerque en la que indica: "Que los hijos habidos en relaciones ilícitas no se consignen los padres y que se haga constar estos cuando fueran reconocidos por dos testigos y si no solamente figurara el de la madre y figurara como hijo natural. Si hubiera gemelos se harán dos partidas diferentes, cada uno con su nombre"

10º) Comienza el 3-1-1874 y acaba el 27-12-1883. Sacerdotes del periodo: El 8-1-1876 Rafael Navarro, 14-2-1880 Pablo López y el 2-11-1881 Pablo Cabello Guerrero. Al final existe índice por los nombres.

En la visita pastoral realizada el 22-9-1879 a la parroquia de Obejo por el obispo de Córdoba fray Zeferino González de los Predicadores, indico: a) Que no se extienda partidas de bautismo a los niños cuyos padres hayan contraído matrimonio fuera de la parroquia, por lo que es necesario que presenten notas de donde la contrajeron, autorizada, con la firma del párroco y sellos. En caso de no hacerlo así se extenderá la partida "hijo natural de... de padres desconocidos". b) Antes de extender la partida de los hijos habidos en unión ilícita harán que los padres comparezcan ante el párroco y dos testigos y presten declaración de reconocerlo como hijo suyo, procediendo entonces a levantar acta, redactándose, "hijo natural de.... según declaración que han prestado ante mí y dos testigos, la que se conservara en el archivo con el numero..." c) Corregir errores habidos en las partidas anteriores. d) Expresar al final del año el número de partidas realizadas. e) Firmar algunas partidas f) La numeración de las partidas en cada libro se harán correlativas. g) Al final de cada libro a partir de este se pondrá un índice por orden alfabético de todas las partidas que contiene y procurara que por cuenta de la fabrica se encuaderne el libro y todos los que estén en rustica.

11º) Desaparecido desde el 4-1-1938 (sustituirlo por el existente en el registro civil del ayuntamiento). Comenzaba en enero de 1884 y terminaba en diciembre de 1893. Sacerdotes de este periodo sacados de los libros de matrimonios: 30-9-1886 Francisco Posadas Priego y Ruiz, 7-7-1890 Lucas Redondo Fernández, 27-10-1890 Francisco Pino García, 11-7-1891 Joaquín León León y 8-9-1892 Francisco Vicente Ruperez. Pensamos fue quemado en agosto de 1936 en la hoguera realizada en la plazoleta de la iglesia.

12º) Comienza el 25-12-1893 y termina el 27-12-1905. Sacerdotes del periodo: El 26-8-1900 Pedro José Romero Peralvo y 16-3-1902 Pablo Cabello Guerrero Lleva índice alfabético comenzando a partir de este libro por los apellidos y folio donde se pueden encontrar. Se certifica que es el numero doce.

13º) Desaparecido a partir del 4-1-1938. Comenzaba en enero de 1906 y terminaba en julio de 1916. Se puede sustituir por el del registro civil del ayuntamiento, con el debido permiso, pues en principio un libro sacramental no puede ser sustituido por otro del registro porque sus finalidades son diferentes, según se trate de uno u otro. Sacados de los libros de matrimonios los sacerdotes de este periodo fueron: 15-4-1915 Francisco Martín Muñoz, 22-5-1915 Manuel Ávila Carrillo y el 6-2-1916 Andrés Serrano Muñoz. Ya que en una hoja suelta del libro 14º se indica que el 7-10-1928 y 22-8-1929 estaba en el archivo, pensamos fue quemado en agosto de 1936 en la hoguera realizada en la plazoleta de la iglesia.

14º) Comienza el 11-7-1916 y acaba el 17-6-1925. Con todo detalle se recoge en el folio 19 registro 47 con fecha 12-2-1916 la erección y creación de la parroquia de santa Bárbara, Virgen y Mártir de la pèdania de Cerro Muriano, al lado de la que fue iglesia evangelista (creada para los directivos de la compañía minera inglesa Cooper) , limitando con terrenos de las parroquias de Obejo, Villaviciosa, y de santa Marina y san Lorenzo de Córdoba. El 4-8-1916 es informado el párroco de Obejo y comienza a funcionar el 16-8-1917, “desde cuyo día dejo de pertenecer a esa su demarcación parroquial la parte de feligresía que de ella se ha desmembrado para formar la nueva parroquia...” Lleva índice.

15º) Comienza el 6-8-1925 y finaliza el 17-7-1932. Le falta un folio correspondiente a julio de 1925 Sacerdotes del periodo: 17-1-1930 Tomas Rodríguez Fernández y 7-7-1931 Pedro Muñoz Adán. Lleva índice.

16º) Comienza el 17-7-1932 y finaliza el 17-5-1942. Sacerdotes de este periodo: Sigue Pedro Muñoz Adán, que realizo su ultimo bautizo el 29-7-1936 y ejerció como párroco hasta octubre de 1936 en que puede evadirse a Villaharta tras tres meses diciendo misa en casas particulares (la iglesia era la prisión creada para los seguidores del alzamiento) y disfrazado ,bien guardando cerdos o a cargo de un almacén de coloniales de la UGT, pues al ser muy querido por el pueblo de Obejo tanto por los republicanos como los fascistas, temían que los exaltados de los pueblos vecinos que solían ir al pueblo lo fusilase. Desde el 27-7-1937, una vez tomado Obejo por el ejército sublevado, actuó como sacerdote José Maria Aguirre Sagardoy, escolapio, capellán del 7º batallón de Cádiz 33, siendo sustituido el 15-3-1939 por Joaquín Muñoz León que comienza a bautizar el 6-7-1939. Lleva índice

17º) Empieza el 5-6-1942 y termina el 21-8-1957. Párrocos en el periodo: Sigue Joaquín Muñoz León. El 1-7-1945 Bartolomé García García y el 7-8-1954 Luis Coronado Ruiz. Lleva índice

18º) Empieza el 26-8-1957 y termina el 5-6-1983. Párrocos citados en este periodo: El 28-4-1961 Moisés Delgado Zapatero, 4-9-1964 José Luis Sánchez Garrido, 27-8-1967 Manuel Moreno Valero, 30-9-1971 Manuel Cuenca y el 11-2-1973 Pablo Manuel Suárez Olivera. Lleva índice.

19º) Empieza el 10-7-1983, siendo su ultimo asiento el realizado el 17-7-2010. Sigue como párroco Pablo Suárez Olivera. 1995 Rafael Moreno Sillero. 2003 Carmelo Santana Santana y 2006 Antonio Jesús Morales Fernández, que continua al día de hoy.

La última visita pastoral se realizo el 19-12-2010, por el actual obispo de Córdoba Ilmo. Sr. Don Demetrio Fernández González.

b) Algunos datos sobre estos libros:

1º) Personas nacidas en Obejo a finales del siglo XIX comentaban de que habían oído a sus mayores “que los libros de bautismo de Obejo empezaban en tiempos del obispo Manrique “(Pedro Fernández Manrique 1537-1540). Debe ser cierto ya que sabemos con certeza que el libro de defunciones comenzaba en 1539. La primera noticia encontrada en el AHMOv. sobre obispos en el siglo XVI se refiere a Leopoldo de Austria (1541-1557).

2º) En el AHN⁹, sección Inquisición, se indican ciertas averiguaciones que fueron llevadas por el cura y rector de Hinojosa del Duque, Joan Romero, y acompañado de Juan Ruiz Montero, notario del Santo Oficio de la Inquisición. Llegan a Obejo el 6-12-1637 para esclarecer el linaje de los Ruiz y de los Fusteros. El 9-12-1637 llegan a la iglesia, siendo vicario el licenciado Antonio Fernández Castill para ver los libros de bautizo y matrimonios y encontraron que “solo había uno antiguo por que los demás son modernos...que parece se empezó a escribir por el año 1551 y que se feneció por el de 1589...”. Por de pronto queda aclarada la numeración de los actuales libros de bautismo, el primero, no considerado por la numeración, en el año 1637 empezaba en 1551 y terminaba en 1589. Dan fe “no haberse hallado otra razón antigua de matrimonios ni bautismos por no parecer haber libro más antiguo en la dicha iglesia...”...pero ¿donde está ese libro?

3º) El libro de bautismo sin numeración, intuimos, pues al día de hoy aún no podemos demostrarlo, fue cogido para incluirlo en el expediente preliminar realizado sobre la vida de fray Alonso Fusteros López, con el fin de su beatificación. Nacido en Obejo en 1546 y muerto en el convento de san Luis de la Zubia de Granada el 26-12-1630. Los primeros datos están ya recogidos el 25-5-1633, pero mientras que en 1639 lo hacían proceder de cristianos viejos¹⁰, otro historiador en 1683 afirmaba que era un israelita verdadero¹¹. Esta disparidad de criterios es más que sospechosa... Para más detalles sobre este personaje ver nuestro escrito¹². Como ya indicamos pedimos a la Iglesia inicie los preparativos de su proceso de beatificación, ya enunciados en 1633.

4º) Ramírez de las Casas Deza¹³ nos da una relación de la datación de los libros parroquiales de Obejo: Bautismo 1650, Matrimonios 1670 y Defunciones 1787. De donde se deduce que al libro 3º actual de bautismos que data de 1655 le faltan al principio uno o máximo dos folios. Ni se recogen los dos primeros libros de bautizo ni los matrimonios citados en estos. La fecha del libro de defunciones corresponde al segundo libro.

⁹ Id nº 4

¹⁰ FRANCISCO BERMUDEZ PEDRAZA. (1639). *Historia Eclesiástica de Granada*. Cap.CXXXI.Fol. 272-278

¹¹ TORRES ALONSO.(1689) *Crónica de la Santa Provincia de Granada...*Cap.XXXII. Pág. 260-265

¹² QUINTANILLA GONZÁLEZ EULOGIO RICARDO. (2010) *Un franciscano ubaliense que en vida fue considerado santo*. XVII Crónica de Córdoba y sus pueblos. Págs. 415-435. Córdoba.

¹³ RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA LUIS M^a. (1840). *Corografía histórico -estadística de Córdoba y su obispado*. Pág. 294

5º) En agosto de 1936 por iniciativa de milicianos procedentes de pueblos vecinos y con el concurso de alguno de los de Obejo se hicieron verdaderas diabluras con todo aquello que procedía de la iglesia san Antonio Abad y de las ermitas de san Benito y san Esteban. Entre otras, quemar en la hoguera, hecha en la misma plazoleta de la iglesia, junto a las imágenes y retablos, los libros parroquiales. Tras la intervención de los dirigentes de dichas milicias, los libros fueron llevados al Juzgado, situado en una de las habitaciones del ayuntamiento. Tal vez se quemó alguno de los libros de bautismo, desaparecieron o están en otro archivo.

6º) Existe en el AHMOv., sección Juzgado, dos documentos:a) ” Acta de inventario de los libros y otros documentos que han sido encontrados en la secretaria del juzgado municipal de esta villa, al ser liberadas por las gloriosas tropas del ejército nacional,” fechada el 4-1-1938, entre ellos una relación de los libros parroquiales. b) El 15-7-1939 el rector y cura ecónomo de la iglesia parroquial san Antonio Abad de Obejo, D. Joaquín Muñoz León retira del Juzgado los libros parroquiales, que relacionados con algunas equivocaciones en la datación, corresponden a los aquí descritos.¹⁴

7º) El 21-3-1968 siendo párroco D. Manuel Moreno Valero, con autorización del obispo de Córdoba D. Manuel Fernández Conde, se revisó el archivo parroquial¹⁵ por algunos señores de la Real Academia de Córdoba: D. Rafael Castejón, D. Manuel Nieto Cumplido y un teniente –coronel, también miembro de la dicha Academia, acompañados por el alcalde y secretario de la Hermandad de san Benito del pueblo D. Liborio Redondo Pedrajas y D. Ricardo González Olivares, respectivamente. No creemos que fueran ellos quien dieran las dataciones de los libros parroquiales que figuran en los Archivos de la Iglesia de España: B 1597, C 1800, M 1597, D 1539, F 1939 y G.C, si. ¿De donde han salido estos datos? ¿Hay en el ACC o en AGOC algunos cuadernillos del archivo parroquial de Obejo?

Libros de matrimonios

El contenido de estos libros evoluciona a través del tiempo, así, en los primeros libros del siglo XVII cada registro viene con la fecha de la celebración, nombre de la villa, del párroco y parroquia. Se suele indicar a continuación que el matrimonio “ha sido precedido de las tres amonestaciones como manda el Concilio de Trento”. A continuación nombre y apellidos del varón y de sus padres y lugares de procedencia para seguir exactamente igual con los datos de la novia y sus respectivos estados civiles. En último lugar los nombres y apellidos de los padrinos y de los testigos.

¹⁴ Id nº. 5 y 6 respectivamente

¹⁵ Id nº 8

A mediados del siglo XVIII, se menciona si fueron velados, el grado de parentesco de los novios, con la dispensa correspondiente si fuera necesaria, la edad de los novios y a veces las profesiones de los participantes.

a) Relación:

SNº) Desaparecido entre 1968 y 1992. Se incluía en el primer libro de bautismo y comprendía desde 1597 a 1646, detallándose las amonestaciones y velaciones de este periodo

SNº) Desaparecido entre 1968 y 1992. Estaban registrados los matrimonios desde 1630 a enero de 1670, en el segundo libro de bautismo. Estaba completo El 9-12-1637 al mencionar el libro de matrimonios se indica que era moderno, es decir, que bien podía comenzar en 1630.

1º) Del 2-2-1670 al 14-2-1752. Los apuntes de este libro fueron aprobados el 28-4-1745 en la visita pastoral realizada en Espiel por el Ilmo. Sr. Don Miguel Vicente Cebrian y Agustín (folio 122 r) y posteriormente el 4-10-1751 también en Espiel por el Visitador General Don Juan Ortiz Xaxero (folio 131 v). Tiene índice alfabético por los nombres propios de los contrayentes

2º) Del 19-3-1752 al 26-5-1822. En el folio 5 queda aprobado este libro por el Visitador Don Juan Martín Oliva en la visita pastoral que se realizó en Espiel el 4-10-1751.

En la visita realizada por el obispo de Córdoba Ilmo. Sr. Don Martín de Barcia en la villa de Espiel indico que en todas las partidas se pongan que fueron velados, bajo pena de 4 ducados y que los libros parroquiales deben estar siempre guardados en el archivo. (folio 12 v)

En la visita de Pozoblanco del 30-8-1779 (folio 48 r-v) por el Ilmo. Sr. Don Baltasar de Yusta Navarro, obispo de Córdoba, continuando con la última visita realizada en 1776, y citado el cura de Obejo le hizo las siguientes recomendaciones: Que no celebre ningún matrimonio, siendo uno de los contrayentes de distinto pueblo sin que primero preceda la correspondiente licencia bajo pena de 4 ducados. Que queden claros los grados de parentesco y que las dispensas se hagan según la bula de su Santidad. En adelante se hará constar en todas las partidas los consentimientos paternos.

En el folio 85 r hay un informe sobre la consanguinidad entre los contrayentes.

El 12-5-1800 la visita se hace en Obejo por el obispo de Córdoba, Ilmo. Sr. Don Agustín Ayestaran Landa (folio 106) indicando si hay grado de parentesco y si este existe es necesaria una licencia con su correspondiente fecha. Que no se case ningún viudo sin licencia del tribunal, ni los que han servido a S.M. en los reales ejércitos o armada,

ni a los naturales y vecinos de esta villa que se hubiesen ausentado un cierto tiempo de ella, ni a los que hubiesen practicado recursos ante la Real Justicia. Que se deben dar las bendiciones nupciales. Que no se pongan en los márgenes ninguna nota.

El obispo de Córdoba Ilmo. Sr. Don Pedro Antonio Trevilla en su visita a Obejo el 6-5-1815 (folio 138 v) ordena que el capellán de Villaharta, anexo a Obejo y Espiel, Antonio Gómez y el religioso de san Francisco del Monte Andrés Primo al sustituir al vicario de Obejo, habían dejado de firmar algunas partidas de matrimonio por lo que a partir de ese día todas las partidas las debe pasar el vicario de Obejo y firmarlas. En las siguientes visitas que realizo este obispo a Obejo el 26-4-1819 y 16-6-1822 (folios 144 y 147) aprobó este libro.

En el folio 148 r hay la siguiente nota: En virtud y conformidad con el artículo 14 del decreto de Cortes del 27-7-1822 publicado en el ayuntamiento de esta villa el 26-8-1822 quedan suspendidas en extensión de partidas en este libro y al efecto hice que se unan otros en papel del sello cuarto prescrito en el citado artículo. Vicario Antonio Ayllón.

En los folios 149 y 163 hay unos índices por nombres y matrimonios realizados.

3º) Del 25-9-1822 al 23-12-1858. Sigue actuando en las visitas pastorales a Obejo Don Pedro Antonio Trevilla, así la realizada el 18-5-1823, en la que da por aprobado este libro según se indica en el folio 2v.

En el folio 48r se describe la visita realizada el 21-9-1858 por el obispo de Córdoba Ilmo. Sr. Don Juan Alfonso Alburquerque en la que indica se deben de corregir pequeños errores hechos en este libro y que no se celebren matrimonios fuera de la iglesia parroquial sin la debida licencia. (Por los celebrados en la ermita de san Benito). Lleva índice por nombres.

4ª) Del 11-1-1859 al 31-12-1873 y nota del 3-1-1874.

En el folio 19 r-v se describe la visita pastoral realizada en Hinojosa del Duque el 5-10-1865, en donde tiene que ir el vicario de Obejo, previa citación y en donde se entrevista con el obispo de Córdoba Ilmo. Sr. Don Juan Alfonso Alburquerque, indicándole que debe poner la nota final de que trata el artículo 13 de la Instrucción del 26-11-1858.

En el folio 38v hay una nota: Decreto dado por su Ilmo. en 22-12-1873 y expuesto en el Boletín Eclesiástico del 30-12-1873 por el cual se cesa de extenderse en este libro las partidas de casamientos. Hoy 3-1-1874.

En el folio 40 aparece el índice por nombres y a partir del folio 43 esta en blanco.

5º) Desaparecido. Iba del 28-3-1874 al 22-12-1883. Existía un cuaderno con

los bordes quemados comenzando en el folio 7º desde 1874 hasta 1875 Lo sustituimos por fotocopias del libro de matrimonios del Registro Civil, incluyendo en este la última partida del libro 4º y la primera del libro 6º tras contrastar los otros libros parroquiales.

6º) Del 15-3-1884 al 29-1-1894. En el folio 38 r se india en la visita pastoral del 7-7-1893 por el Visitador General Don José Blanco que este cuaderno se una al anterior, se empaste y se forme un libro utilizando las hojas que hay en blanco

7º) Del 2-5-1894 al 27-12-1928. Lleva índice por apellidos.

8º) Del 17-1-1929 al 14-12-1935. Lleva índice por apellidos

9º) Del 14-5-1938 y la última partida anotada corresponde al 8-5-2010.

Libros de defunciones

En los cuadernos desaparecidos y tomando como base los libros que siguen a estos y los testamentos guardados en el AHMOv, deducimos que solo se inscribían aquellos difuntos que hubiesen dejado determinadas mandas para la iglesia indicando los maravedís o reales que le aportan por decir una serie de misas, en que lugares de culto se celebraran, si se hace alguna donación y su cuantía, si se les cede las rentas anuales de alguna casa o parcela de olivos, etc... Debemos de pensar que así se realizaron ya que no fue hasta después de 1614¹⁶ cuando se ordeno redactarlos y conservarlos.

En los libros existentes además del nombre de la villa y párroco, se indican la fecha de la muerte, el nombre, apellidos y edad del difunto, a veces su profesión o títulos, si murió de alguna enfermedad, y se cita al cónyuge si era casado, a los padres si soltero y a los hijos si era viudo. Hasta mediados del siglo XIX se indicaba en que parte dentro de la iglesia debía ser enterrado. Se detallan exhaustivamente y con todo detalle todas las mandas que hay a favor de la iglesia.

Ya avanzado el siglo XIX se indica si recibió los sacramentos de confesión, comunión y extremaunción.

a) Relación:

SNº) Desaparecido entre 1968 y 1992. Cuadernos que comenzaban en 1539 en donde se recogían las mandas de los difuntos, señalándose la fecha del fallecimiento, nombre del difunto, sitio del entierro, número de misas, etc.. No se sabe en que fecha terminaban

¹⁶ Id nº 1 .Pág. 353-354

1º) Le faltan los 14 primeros folios comenzando el 8-8-1735 y termina el 28-7-1783, aunque en realidad sería en diciembre de 1786 ya que le faltan los últimos folios. No lleva índice.

El 28-4-1745 hace la visita en Espiel el obispo de Córdoba Ilmo. Sr. Don Miguel Vicente Cebrian y Agustín que recomienda que se ponga en el registro del muerto si recibió o no los Santos Sacramentos y que se inscriban los párvulos. El 26-10-1751 en la misma villa el Visitador General Don Juan Ortiz Xexaro insiste que se inscriba si el muerto recibió o no los sacramentos, así como que se ponga el día del fallecimiento. Se insiste en estas dos recomendaciones en la visita efectuada por el Visitador General Don Juan Martín Oliva en Espiel el día 23-6-1755.

2º) Empieza el 7-1-1787 y acaba el 27-11-1819. Se indica que los muertos se siguen enterrando dentro de la iglesia. No lleva índice

3º) Empieza el 12-12-1819 y termina 5-12-1858. El día 20-2-1848 se cita por primera vez el cementerio público situado en el exterior y pegado a la izquierda de la iglesia No lleva índice. Se le puso pastas ya que carecía de ellas en 1992.

4º) Comienza el 8-3-1859 y finaliza el 22-11-1873. Le faltan del final algunas hojas que pueden ser sustituidas por las existentes en el registro civil. Por orden del obispo de Córdoba Ilmo. Sr. Don Juan Alfonso de Alburquerque dada el 22-11-1873 se cesan de poner en este libro las defunciones. Debía terminar en junio de 1875. No lleva índice.

5º) Se inicia 9-7-1875 y acaba el 29-9-1882. Falta del 23-11-1873 hasta 6-7-1875. Faltan los 14 primeros folios con 17 registros, que tal vez puedan ser reemplazados por el Registro Civil No lleva índice. Al carecer de pastas se le pusieron nuevas en 1992.

En los folios 59 v y 60 r se registra la visita pastoral del obispo de Córdoba fray Zeferino González el 5-10-1875 indicando que se ponga índice a estos libros.

6º) Empieza 20-12-1883 hasta el 30-9-1898. Lleva índice hasta la C.

Hubo una visita pastoral el 8-7-1895 por el Ilmo. Sr. Don Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, que aprobó los registros.

7º) Comienza 1-10-1898 y termina el 30-1-1918. Lleva índice por apellidos.

8º) Se inicia el 1-2-1918 y finaliza el 25-3-1936, según nota del párroco. Lleva índice

9º) Comienza el 4-1-1938 y su último apunte es del 23-11-2010. Las primeras partidas están firmadas por Don José M^a Aguirre Sagardoy, capellán del 7º batallón

b) Algunas notas curiosas:

1º) Desde la creación de la iglesia hasta mediados del siglo XIX los muertos eran enterrados en el interior de esta a excepción de ciertas personas no afines a la Iglesia Católica que se sepultaban en el exterior, en un solar pegado a esta. La superficie de la iglesia estaba dividida en 45 cuarteles de 2x1 metros y cada cuartel estaba cubierto de 32 baldosas de 25x25 centímetros, color rojo, cada uno de ellos perteneciente a una familia de Obejo.

2º) Se citan algunos fallecidos de origen portugués y tan solo uno francés que por sus características transcribimos: “En la hacienda de Pedrique, termino de esta villa de Obejo murió el 20-8-1810, habiendo recibido los Santos Sacramentos, D. François Bordes, presbítero y capellán de la dicha hacienda, natural del lugar de San Quintín del Arzobispado de Burdeos en el reino de Francia, hijo legítimo de D. Jean de Bordes y de doña Marie Jaumard, naturales del dicho lugar de Francia y su cuerpo fue llevado y enterrado en la iglesia de Villaharta, anexa a esta de Obejo, de que yo el infrascrito capellán doy fe, no testo”. Antonio Ayllón. Intuimos que fue nombrado para este puesto por el obispo Trevilla, gran liberal, después de la derrota en Bailen del ejército francés.

Realizada una visita a la alcadía de San Quintín de Barón, donde se guardan los archivos parroquiales, comprobamos: a) que efectivamente había nacido en esta comuna el 24-9-1748, b) que tras hacerse sacerdote ejercía ya como párroco el 30-1-1786 en Naígean, villa cerca de San Quintín, perdiéndose su pista en 1803 c) que el padre entre otras cosas tenía una mercería d) que la familia ya estaba establecida allí antes del siglo XVIII d) la última descendiente de esta familia Marie Marguerite Bordes murió el 1-12-1952 a los 83 años .e) en la actualidad solo se recuerda a esta familia por la llamada “La granja de los Bordes” y las tierras que la rodean como “Distrito Bordes”.

3º) Sánchez Deza en su citado libro da como fecha de comienzo la del segundo libro (1787), posiblemente por estar en muy mal estado el primero.

4º) Existían antes de los libros de defunciones los llamados “cuadernillos de misas” en donde se recogían las últimas voluntades de los fallecidos en relación a la iglesia. Hasta ahora no están localizados, pero en el AHMOV. sección Juzgado existen muchos duplicados de ellos a partir de mediados del siglo XVII.

Libros de confirmaciones

a) En los siguientes números de los libros de bautismo:

3º) En las últimas hojas se recogen las confirmaciones efectuadas el 26-10-1673 por D. fray Daniel Mayormonde de San Benito, obispo de la ciudad de Barnes, por

comisión de D. Francisco Alarcón Covarrubias, obispo de Córdoba y la del 6-11-1687 por el obispo de Córdoba D. Pedro Salazar Toledo.

4º) Se recogen al final las confirmaciones de 1720 y 1742 por los obispos de Córdoba D. Marcelino Siuri y D. Pedro Salazar Góngora, respectivamente.

5º) En la pagina 57 vuelta se recoge la confirmación realizada en diciembre de 1752 por fray Manuel Tercero Rojas, obispo de Icosio, por licencia del obispo de Córdoba D. Francisco Solís. En el folio 185 se indica que el 10-4-1760 en el oratorio del Lagar de Arenales (venta de Arenales, entre la del Lopillo y la de la Cigueruela, en el antiguo camino de Córdoba a Toledo) se confirmaron diversos niños de Villaharta por el obispo de Córdoba D. Martín de Barcia, pasando el 20-4-1760 por Obejo para efectuarla.

6º) En las ultimas paginas relación de confirmación realizada el 1-5-1779 por el obispo de Córdoba, D. Baltasar Justa Navarro.

b) Libro 1º. Se trata de un cuaderno en los que se recogen las siguientes confirmaciones:

1ª) En Villaharta, el 8-5-1800 por el obispo Agustín Ayestaran y Landa, siendo vicario de Obejo Pedro Bernardo Cañuelo. Se realizo en Obejo los días 11y 12.

2ª) En Obejo por el obispo Pedro Antonio Trevilla en las fechas 5-5-1815 y 16-6-1822 siendo el vicario de Obejo Andrés Ayllón.

3ª) En Obejo por el obispo Juan Alfonso Alburquerque en las fechas 21-8-1858 y 2-9-1865.

4ª) En Obejo el 23-9-1879 por el obispo Ceferino González

5ª) En Obejo el 25-5-1887 por el obispo Sebastián Herrero Espinosa de los Monteros.

6ª) En Obejo el 13 y 14-4-1916 por el obispo Ramón Guillamet y Goma, siendo el vicario de la villa Andrés Serrano Muñoz hicieron tres tandas para varones y otras tantas para las hembras, puestas en orden alfabético de los nombres..

7ª) Hay una nota en la que se indica que en Córdoba el día 1-6-1930 el obispo Adolfo Pérez Muñoz le dio la confirmación al seminarista de la villa de Obejo Manuel González Herruzo, hijo de Pedro y Pastora, actuando como padrino Don José Mª Peris Polo. Rubricado por el párroco Tomas Rodríguez Fernández.

c) Libro 2º. Todas las confirmaciones se hicieron en Obejo, según la siguiente relación:

1º) El 28-11-1943 por Don Emilio Lissan Chaves, arzobispo titular de Methinne, por delegación del obispo de Córdoba, Don Adolfo Pérez Muñoz. Vicario de Obejo Bartolomé García.

2º) El 25-11-1963 por Don Juan Jurado Ruiz, vicario general por las facultades concedidas por S.S. durante el concilio Vaticano II. Vicario Moisés Delgado Caballero.

3º). El 10-7-1973 por el obispo de Córdoba Don José M^a Cirarda Lachiondo.

4º) El 16-9-1978 por el obispo de Córdoba Don José A^o Infantes Florido

d) Libro 3º.- Celebradas en Obejo en dos ocasiones al día de hoy:

1º) El 30-10-2005 por el obispo de Córdoba Don Juan Cose Asenjo Peregrina

2º) El 17-7-2010 por el obispo de Córdoba Don Demetrio Fernández González. Párroco de Obejo Don Antonio Jesús Morales Fernández.

Otros datos referentes a estos libros

1º) Ya que la villa de Villaharta fue creada a expensas de los términos de Obejo y Espiel, en 1630 se determinó a efectos eclesiásticos hacer dos anexos: a cada lado de la línea actual que subiendo por la carretera de Pozoblanco CO 420 a coger la calle del Pilar Viejo, seguir por la del Ayuntamiento hasta entroncar con la de Guadalquivir y seguir por la de Andalucía hasta dar con la carretera de Pozoblanco 6410. Los habitantes que vivían a la derecha de esta línea dependían de Obejo y los de la izquierda a Espiel.

En el año 1801 el obispo Don Agustín Ayestaran y Landa nombro un capellán para que residiese aquí hasta que la iglesia quedase erigida en parroquia.

En 1805 el obispo Trevilla ordena que se instale la actual pila bautismal y que el capellán de Villaharta actué como teniente de los párrocos de Obejo y Espiel, con la obligación de ir a estas dos villas a asentar las partidas en sus libros parroquiales.

Estos libros fueron comunes para Obejo y Villaharta desde los inicios de cada uno de ellos hasta 1815 en que el obispo Trevilla en su visita pastoral mando que se formasen libros en la ermita existente, ya que no fue hasta 1828 cuando se erigió la iglesia de Nuestra Señora de la Piedad, en el solar que anteriormente ocupaba esta ermita del mismo nombre. Los primeros registros de Villaharta¹⁷ figuran en el tercer libro de bautismos correspondientes al año 1656. Desde 1805 hasta agosto de 1815 las partidas están duplicadas ya que figuran en los libros de Villaharta y sus copias en Obejo y Espiel.

¹⁷ Archivo Parroquial de Obejo.

En el primer libro de Villaharta ¹⁸ se recogen:a) el bautismo, primera partida del 26-5-1815, actuando como cura ecónomo Don Sebastián Valor. Se hace referencia a la visita pastoral del obispo Trevilla realizada el 5-5-1815 b) los matrimonios que comienza el 3-6-1815 y c) defunciones que comienza el 2-8-1815 y se indica que los muertos eran enterrados dentro de la ermita. El libro acaba en 1851.

2º) Se citan a partir de 1875 los habitantes nacidos y muertos en la barriada de Cerro Muriano hasta 1916 en que fue erigida la iglesia de Santa Bárbara y año que comienzan sus libros parroquiales¹⁹.

3º) Las fechas que se indican de los bautizados no deben de inducir a que nacieran ese día o los precedentes pues hay numerosos casos que nacieron dos y tres semanas antes, como se indica en estos libros y en otros por los datos encontrados en el AHMOv. Sobre los índices hay que poner atención, ya que aquellos inscritos con dos o tres nombres son recogidos en estos dos o tres veces.

4º) En el AGOC²⁰ hay varias citas referentes al archivo parroquial de Obejo, entre ellas:1ª) Siendo párroco Francisco Jurado Bernardino pide el 28-2-1804 al obispo de Córdoba Don Agustín Ayestaran y Landa que además de que la iglesia necesita renovar la pila bautismal, “es necesario que se traslade el archivo a una “taca constructa” en el testero de la nave al lado del evangelio y se forre esta de tablas”2º) Al morir el párroco citado anteriormente se hace cargo de la parroquia, como tantas veces en el pasado, un fraile-sacerdote franciscano procedente de San Francisco del Monte de Adamuz, llamado fray Juan Arredondo, que en carta al obispo de Córdoba expresa en primer lugar “haber custodiado los libros parroquiales”

5º) En los inventarios realizados de la iglesia y recogidos en el AGOC además de indicarnos el numero de libros existentes y en algunas ocasiones detallarlos por fechas, composición, estado etc... nos dan algunas referencias curiosas sobre el archivo como la del 8-7-1901 en el que el párroco indica estaba situado en la sacristía, constaba de tres departamentos y con puertas de madera con cerrojo y llave, conteniendo además de los libros parroquiales, todos los Boletines Eclesiásticos desde 1852, expedientes de matrimonios, libro de cuentas de las colectas, libros de cuentas de la fabrica de la iglesia y de la ermita de San Benito,,libro de comunicaciones oficiales, legajos de reconocimiento de hijos ilegítimos, cuadernos de misas, padrones parroquiales, libro de actas de las visitas pastorales, cuadernos de amonestaciones, etc... es decir “este se encuentra con muchos expedientes separados y revueltos y no es posible ponerlo en orden sino después de un gran trabajo para el que se necesita mucho tiempo... y no puede hacerse como exige la circular sobre los inventarios”.

¹⁸ Archivo Parroquial de Villaharta

¹⁹ Archivo Parroquial de Cerro Muriano

²⁰ AGOC. Leg. 39. Sig. 7300/25

6º) En el Diario de Córdoba de fecha 8-2-1905 se detalla que en la noche del 2 al 3 de febrero se efectuó un robo sacrílego en la iglesia de Obejo y que entre otros destrozos, rompieron la puerta del archivo, situado en la sacristía, llevándose..... “su cerrojo y cerradura.”

Algunos de los lugares del término de Obejo donde se han realizado culto

a) Monasterio de San Zoilo Armillatense, situado en la ladera oeste del cerro “El Morabito”, hoy anegado por el pantano de Guadamellato. Citado por San Eulogio y en el Diario de Recemundo o de Córdoba, parece ser fue erigido en el siglo VII y las últimas noticias que se tienen son del siglo XI. En el año 1930 cuando se terminaba la construcción del pantano apenas eran visibles sus cimientos. El único recuerdo que nos queda es el nombre árabe del cerro donde estaba ubicado, cuyo significado es el de lugar donde hay una ermita o lugar donde hace oración un morabito.....

b) Iglesia de San Antonio Abad o de Nuestro Señor San Antón, como era citada en la antigüedad, erigida en 1249-1250.

c) Ermita de San Sebastián erigida en el último tercio del siglo XIV; todavía se oficiaba misas en 1935. En la actualidad desaparecida por edificación de casa y ampliación de la plazoleta de San Sebastián.

d) Ermita de San Benito, de la cofradía del mismo nombre, cuyas constituciones datan de 1464. La nave donde esta erigida se cita por vez primera el 27-8-1493 y confirmada el 25-7-1507. Existía un libro donde se registraban todos los acontecimientos que le afectaban y se sabe que a finales del siglo XVII pasaba de las 100 hojas; hoy en día desaparecido. Se ofician misas en la actualidad

e) Oratorio de la Venta de Arenales situada entre la del Lopillo y la de la Cigueruela en el antiguo camino de Córdoba a Toledo por el estrecho del Musgano, Citada ya en 1579.

f) Ermita de Nuestro Señor Jesús de Nazareno erigida antes de 1606. Posteriormente convertida en hospital. Hasta 1910 en termino de Obejo, hoy en termino de Pozoblanco.

g) Ermita de Nuestra Señora de la Piedad de Villaharta, dentro del antiguo termino de Obejo y anexa a su iglesia, citada ya en 1635, fue trasformada en iglesia por el obispo de Córdoba Pedro Antonio de Trevilla en el año 1828. Se oficia misa en la actualidad.

h) Ermitas del monasterio de Pedrique. Se citan las primeras construcciones el 15-10-1490, pero como lugar de culto en 1748 cuando se crea por los ermitaños de la sierra de Córdoba el eremitorio.

i) Ermita de Chivatiles erigida después de 1840 en la carretera de Villaharta a Pozoblanco, en la desviación del camino de Obejo.

j) En 1908 se levanta una capilla en la zona cordobesa de Cerro Muriano perteneciente a la Iglesia Evangelista, con el fin de que los directivos de la empresa Córdoba Cooper y sus familias pudieran asistir a sus ceremonias. Fue destruida a los pocos años.

k) El oratorio de San José situado en el Ronquillo, a 400 metros de la estación de Obejo, ya funcionaba en 1909, siendo utilizado por los mineros y sus familias que vivían en la estación de Obejo y pedanía de Cerro Muriano.

l) Iglesia de Santa Bárbara de Cerro Muriano erigida casi en el límite entre Córdoba y Obejo en el año 1916, lugar de reunión de los mineros de la zona. Se oficia misa en la actualidad.

m) El oratorio del Corazón de Jesús situado en los Puntales, en la mitad de la sierra que va desde Campo Alto hasta el río Guadalmellato. Ya era utilizado en 1930 por los habitantes de estas cortijadas y sus alrededores.,

Aunque conocemos algunos mas, excepto el citado en primer lugar, los demás son recogidos varias veces en estos libros, en los del AHMOv. y AGOC.

Fechas en que comenzaban los libros

Año	Bautismo	Matrimonio	Defunción	Confirmación	Observaciones
1637	1551	1630	1539		
1840	1650	1670	1787		Libro2º defunciones
1968	1597	1597	1539		
2011	16-10-1655	2-2-1670	8-8-1735	26-10-1673	

Inventario de los libros parroquiales

Año	Bautismo	Matrimonio	Defunción	Observaciones
1901	12	7	7	Ya faltaba libro bautismo SNº
1909/1916	13	7	7	
1930/1931	15	8	8	Estaban bautismo nº 11 y 13
1939	14	9	9	Faltan bautismo nº 11 y 13
1954/1968	15	9	9	Estaban bau-matr nº 1 y 2 y def. SNº
1992	15	9	9	Faltan baut-matr. nº 1 y 2 y def, SNº
2011	15	9	9	

En resumen, a este año de 2011 faltan ocho libros, cinco de bautismo, dos de matrimonios y uno de defunciones y de estos ocho, seis son los más antiguos.

Es lamentable que por ignorancia y en especial por falta de cultura, en una guerra civil se quemen unos libros de un archivo o más bien desaparezcan en el fuego algunos de ellos al pretender que con eso se pierde cualquier tipo de filiación de determinados individuos.

Es indignante y vergonzoso la desaparición de otros, entre 1968 y 1992, con unos fines que no llegamos a comprender, pues tan solo pudieran ser útiles a aquel que los tiene en su poder, en menoscabo de los demás, pero con el inconveniente de que jamás podrá exponer y publicar los datos que contienen. Rogamos encarecidamente que sean devueltos. Es reprochable si estos últimos libros han sido vendidos y con el tiempo los encontramos en alguna biblioteca o museo nacional o extranjero, como por ejemplo algunas referencias sobre Obejo y sus alrededores localizados en el British Museum: duplicado del nº 119, caja P que procede del ACC, pleito entre Pedroche y Obejo del año 1477 o el manuscrito 125 de las Constituciones del Obispado de Córdoba de finales del siglo XIV y otros del mismo origen; piezas de barro y cerámica de Cerro Muriano con los sellos de los constructores siglos I a.C-I d. C “cedidos” por un ingeniero de la Córdoba Cooper en 1929 o piezas del tesoro ibérico de los Almadenes de Pozoblanco, que para su constatación decidimos fotografiar, etc.

Su aportación

Analizar medio milenio, pero hoy reducido a menos de 400 años, que se recogen en los libros de su archivo no es una tarea sencilla, pues hay que salvar muchas lagunas, bien sea por que los libros han desaparecido, bien por que en algunos de los que quedan les faltan hojas o bien por que hay folios en blanco correspondientes a periodos de tiempo en los que ha faltado el responsable o no haberlo y el sustituto, si era nombrado rápidamente, ha tardado tiempo en hacerse cargo; una caligrafía imposible de leer, folios con la tinta corrida o escritos borrosos debido a la humedad, etc.

Viendo en 1992 los libros que componen el archivo parroquial, apilados, mezclados, llenos de humedad, estado deplorable de sus pastas y primeras y ultimas paginas, sospesando sus posibilidades históricas y el amor que sentimos por todo aquello referente a nuestro pueblo, con permiso del párroco, durante el mes de agosto intentamos hacer la mayor y mejor reparación posible con los escasos medios que poseíamos. Tras una primera clasificación y cotejando con otros documentos, advertimos la falta de un numero importante de libros y cuadernos. Acordándonos de las antiguas arcas de tres llaves se guardaron en la casa parroquial, despacho parroquial y armario en este; tres cerraduras y tres llaves. Una vez en el despacho, con gran paciencia empezamos a secarlos, hoja por hoja, engomarlos, coserlos, ponerles pastas; sustituimos uno de los libros quemados durante la guerra civil, limpiamos las esquinas quemadas de algunos de ellos, etc...guardándolos en cajas especiales cedidas graciosamente por el ayuntamiento.

Hay un aspecto esencial a destacar: su seguimiento día a día a pesar de los lapsus existentes y los resultados obtenidos gracias a la labor administrativa de los párrocos y sacerdotes pasados por su iglesia de San Antonio Abad a través de los últimos cinco siglos. A pesar de ser una iglesia pobre y por tanto con pocos medios, unos han cubierto periodos que abarcan toda una vida sacerdotal otros unas semanas o meses; unos con una exquisita caligrafía, otros con una grafía tan enrevesada que es difícil de leer, pero todos ellos tratando de cumplir con sus funciones y con otras que se les iban encomendando a través de las indicaciones y recomendaciones de sus superiores. Según líneas anteriores eran los obispos de Córdoba o sus delegados bien otros obispos o los visitadores generales los encargados de recorrer todos los pueblos que componían la diócesis en sus visitas pastorales y entre otros trabajos “tienen por función juzgar a los que no cumplen con sus deberes de cristiano... y reprender aquellos subordinados que errasen”²¹.

Desde hace más de medio siglo los párrocos de Obejo tienen que atender a varias comunidades, lo que implica multiplicar por dos o tres todos los documentos. Deben estar preparados no solo para llevarlos al día, sino cuidarlos, repararlos, guardarlos,

²¹ FLAMENT FRANÇOIS. (2010). *La diócesis de Córdoba a través de las visitas al limina*. Pág. 51. Córdoba

organizarlos y por si fuera poco custodiarlos y cuando decimos todos nos referimos a todos los que se citan en los inventarios (más de 20). No debemos de olvidar que la labor fundamental de los párrocos es espiritual, pero también...administrativa.²².

Su importancia para la investigación

Estos libros al darnos una visión de la vida de los hombres no solo desde el punto de vista religioso sino social e histórico tanto individualmente como en colectividad, en un momento dado o a través de varias generaciones, son una excelente fuente de conocimientos. Los datos que contienen nos muestran en primer lugar el lado espiritual, social y económico de la Iglesia pero también nos dan una idea bastante clara de la evolución de nuestra sociedad y por tanto de nuestra historia.²³

Gracias a los libros de bautizo podemos tener cierto conocimiento de los miembros de la familia, de los hijos legítimos e ilegítimos, ratio y tendencia de los nacimientos, número de hijos por matrimonio, genealogía de cada individuo, grado de alfabetización, índice de mortalidad, procedencia de padres y abuelos y algunas veces sus profesiones o posición social.

Los de matrimonio nos aportan datos sobre la edad de los contrayentes, estado, grado de consanguinidad, sus procedencias extendiéndolas incluso a los padres y abuelos, número de matrimonios en un periodo, etc...

En el de difuntos además de conocer la edad del difunto, el numero de muertos en un periodo determinado, si la muerte ha sido natural o por causa de una enfermedad o epidemia, mortalidad de párvulos, la posición social a través de las mandas dejadas, etc...

En la antigüedad estos libros además de llevar los distintos registros, únicamente eran utilizados para emitir certificados bien para determinar la fecha o nacimiento de una persona, su estado u origen, entre otros.

Es posible el estudio local en un periodo determinado de los bautizos, matrimonio y sepelios en relación con el número de habitantes, estableciendo las estructuras que rigen una vida. Podemos reconstruir la evolución de una familia de esta comunidad como mínimo en los últimos 400 años, siguiendo la vía principal y las colaterales.

²² TANODI AURELIO. (1961). *Manual de archivología hispanoamericana, teoría y practica*. Pág. 185 Córdoba. Argentina.

²³ SANZ SAMPELAYO JUAN.(2007).” En torno a los archivos parroquiales andaluces”. *Baetica*. Págs. 534-536. Málaga.

Desde el punto de vista genealógico hicimos en este año del 2011 una prueba con un determinado apellido de una familia de Obejo; empezando por los hijos en línea descendente, utilizando los tres tipos de libros y siguiendo la línea principal. En algo más de dos horas llegamos a la quinceava generación, año de 1615. Un poco más complicado hubiese sido establecer las líneas colaterales, pero no imposible.

Con una visión más amplia estos documentos nos dan una información bastante exacta sobre determinados aspectos de la historia de la Iglesia, la religiosidad popular, sociología y nos pueden servir no solo para los estudios que apuntábamos sobre demografía o genealogía sino también para la paleografía, archivística, medicina, economía, diplomática, sociología en sus aspectos de religiosidad del pueblo, crisis de subsistencias etc.

Comentarios a las orientaciones eclesíásticas de la XCV asamblea²⁴

Aunque somos conscientes de la falta de conocimiento de estas orientaciones para muchas personas, iremos citando algunas de ellas según el orden y especificaciones que se recogen en el boletín mencionado, así:

En su introducción nos indica que debido al estado actual de las comunicaciones, la difusión de estos libros podría ser indiscriminada, se pueden falsificar y “atentar contra la seguridad jurídica y el derecho de intimidad de los fieles”. Mas adelante aconsejan que los libros de más de 100 años pasen a los archivos diocesanos, por lo que nos preguntamos: si los matrimonios, muertos o bautizados desaparecidos anteriormente ¿afectarían a los fieles actuales o solamente podrían afectarles los registros de los últimos 100 años ¿. Hace unas semanas estuvimos en la región de Burdeos con el fin de consultar los registros de una pequeña comuna; nos indicaron que desde España podríamos haber realizado la consulta pues todos los libros de más de 100 años de los 807 lugares que componen su diócesis estaban digitalizados y en la red.

Nos indican en el siguiente párrafo que los datos personales que constan en estos libros “fueron diligentemente custodiados” Creemos que esta frase deberían haberla matizado, diciendo, “dentro de nuestras capacidades y circunstancias históricas.”

Se cierra esta introducción con el consejo de “que los registros parroquiales se sigan llevando en los libros tradicionales” En la actualidad, nos guste o no, debido al desarrollo tecnológico por una parte con la ampliación de las redes inalámbricas de banda ancha y por otro al desarrollo de los móviles y las pantallas llegaremos en pocos

²⁴ AGDC. (2010). “Orientaciones acerca de los libros sacramentales parroquiales” *Boletín oficial de la diócesis de Córdoba*” Del 20 de marzo a junio. Págs. 301-305

años a la desaparición de la palabra escrita. Se puede garantizar la información, creando ficheros especiales, que jurídicamente y por acuerdo con los Estados, solo lo puedan manejar sus creadores y aquellas personas autorizadas por la Iglesia.

Caminamos hacia la inteligencia artificial, es decir, estaremos influenciados por maquinas pensantes que teóricamente nos obedecerán como nuestros ayudantes, evitándonos los trabajos que les indiquemos. De esta manera, será factible crear todos los documentos de la administración eclesiástica, sin perder por ello su carácter pastoral. El párroco no tendría que delegar, seria el único responsable y podría certificar con su firma electrónica.

La idea de que los libros parroquiales de más de 100 años se depositen en los archivos diocesanos en principio es buena, siempre y cuando se dejen varias copias digitalizadas en la parroquia para su consulta .Debemos de pensar, que si no se digitalizan con alternativa de meterlas o no en red, para cualquier consulta, aunque sea sin importancia, habría que desplazarse al AGDC desde cualquier punto de la provincia de Córdoba.

Es lógico que si se hace un depósito en el archivo diocesano de todos los libros parroquiales de la provincia, se expida el correspondiente certificado de propiedad de cada parroquia, es decir, de la comunidad que la forma, pues sin ella no hay parroquia.

Las consultas en archivos municipales, provinciales nacionales o extranjeros, ante nuestras peticiones sus puertas nos eran abiertas, sin más. Para estos libros parroquiales al ser considerados documentos privativos eclesiásticos, y para su uso exclusivo, según los acuerdos firmados entre España y el Vaticano, su conocimiento era muy restrictivo y era necesaria una espaciada recomendación para conocer su contenido, si era concedida. No obstante, hay que decir alto y claro que gracias a la postura conservadora de la iglesia en los pasados siglos, hoy en día los investigadores debemos estar agradecidos al habernos dejado un legado que en pocas sitios a escala mundial se puede encontrar.

Frente a antiguas posturas un tanto conservadoras e intransigentes de la Iglesia respecto al conocimiento de sus archivos hoy en día esta nos abre de par en par sus puertas, haciéndonos partícipes de lo que en ellos se encuentra.

Epilogo

Este archivo es una de las bases para obtener de una forma detallada una parte de la historia de Obejo, de su comunidad y familias que la compone. Sus libros parroquiales llevan implícito un registro de lo que ha sido la parroquia de Obejo en los

últimos 400 años, una parte de su memoria histórica²⁵, siendo unos pequeños pilares en la organización de su iglesia.

Creemos que como cronistas, con los pertinentes permisos y con las debidas precauciones, una de nuestras obligaciones es no solo poner en conocimiento público lo que se puede encontrar en estos libros a través de nuestras investigaciones, sino también conservarlos para generaciones futuras.

²⁵ GALLEGO JOSE ANDRES. (1991). Historia general de la gente poco importante. Madrid



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

